



Unidad de Implementación  
del Acuerdo de Paz

---

Balance narrativo de la acción y logros de  
la Unidad de Implementación del Acuerdo  
de Paz en el Gobierno del Cambio  
**“Colombia Potencia de la vida”**

---

**Unidad de Implementación  
del Acuerdo de Paz**

Agosto de 2022 a octubre 2024



Nuestro  
compromiso  
**SIGUE  
FIRME**

OCTAVO ANIVERSARIO DE LA  
FIRMA DEL ACUERDO DE PAZ

**Gloria Isabel Cuartas Montoya**  
Directora Unidad de Implementación  
del Acuerdo de Paz

**Deidamia García Quintero**  
Equipo de coordinación estratégica

**Laura Angélica Sánchez**  
Equipo de despacho

**Equipos Unidad de Implementación del  
Acuerdo de Paz**

**Diseño: Equipo Comunicaciones**  
Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz.

© Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz  
2024

Bogotá, Colombia

Calle 7 No. 6-54

Conmutador: (601) 5629300 - (601) 5629300

Correos: [contacto@presidencia.gov.co](mailto:contacto@presidencia.gov.co) / [Implementacion@presidencia.gov.co](mailto:Implementacion@presidencia.gov.co)

<https://portalparalapaz.gov.co/>



Imagen de la UIAP

## 1. Comprensión integral del Acuerdo de Paz

**Para el Gobierno del Cambio y Potencia de la Vida**, el proceso de implementación del Acuerdo implica una mirada comprensiva e integral del mismo, que en consecuencia con la política pública de paz pone en el centro el respeto a la vida, la urgencia de transformaciones territoriales que superen el déficit de derechos, el cumplimiento de lo pactado evitando la generación de nuevas violencias, la fractura del tejido social y el debilitamiento de confianzas logradas en el proceso de diálogo y firma. De esta forma, se avanza desde el conjunto del gobierno en la consolidación de articulaciones, convergencias y en la transformación gradual de la arquitectura institucional y sus formas de funcionamiento para lograr su correspondencia con los desafíos de la implementación.

En el camino de liderar de manera coherente y pertinente el proceso de diálogo, gestión política y técnica para la implementación, en cabeza Gloria Cuartas Montoya, directora de **la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz**, conforme a las funciones que le confiere el artículo 24 del Decreto 2647 de 2022, ha identificado elementos centrales que guían su accionar y la realización de las funciones asignadas de asesoría, coordinación, articulación, seguimiento y verificación, así como de apoyo a procesos e iniciativas derivados y requeridos para la implementación.



## La seguridad humana

El principio de la seguridad humana es el pilar fundamental de la implementación integral del Acuerdo Final de Paz, porque articula y guía las acciones orientadas a garantizar la protección y el bienestar de la población firmante y de las comunidades afectadas por el conflicto. Desarrollamos los programas de seguridad desde la integralidad, la multisectorialidad, la simultaneidad y con un enfoque centrado en las personas y su contexto. Esto se refleja, por ejemplo, en las acciones referidas a la implementación del Plan Estratégico de Seguridad y Protección, como en las actividades de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección que operan directamente desde los territorios para propiciar una respuesta más efectiva, participativa, adaptada y de manera especial, durante estos dos años, en el compromiso del gobierno con la profundización y materialización de las decisiones de la Justicia Especial para la Paz y la Corte Constitucional.

## Reconocimiento y fortalecimiento del sujeto político de la paz

Partimos del reconocimiento y la necesidad de trabajar por el fortalecimiento del sujeto político de la paz: víctimas, firmantes, líderes y lideresas sociales, comparecientes, organizaciones sociales, comunidades y, de la participación política como ejes centrales para la transformación territorial y la implementación del Acuerdo. La construcción de la paz como derecho fundamental establecido en la Constitución Política requiere del fortalecimiento de capacidades para la garantía de la participación ciudadana y el control social en los asuntos públicos. Pasar de la violencia material, física y también trascender las violencias económicas y la corrupción normalizada frente a lo público que permita el cambio a una cultura de la solidaridad y la no repetición.



## **La transformación Territorial**

La transformación territorial supone coordinar, hacer seguimiento y fortalecer las competencias para articular la implementación integral y transversal de los seis puntos del Acuerdo Final de Paz en las ocho (8) subregiones priorizadas, fortaleciendo esquemas de gobernanza colaborativa territorial. Para ello, desde la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz se desarrollan cuatro procesos estratégicos que implican: fortalecer capacidades en los entes territoriales para la implementación del Acuerdo Final de Paz (AFP); fomentar y fortalecer la capacidad de articulación de entidades implementadoras, sociedad civil, sector privado y cooperación internacional; dinamizar procesos de participación y veeduría ciudadana; y dinamizar la territorialización de los lineamientos del Sistema integral de seguridad y garantías de participación política, así como la transversalización de los enfoques diferenciales de género y étnico.

### **Un pensamiento geográfico para la paz**

La Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz considera que el conflicto armado y la construcción de la paz tienen carácter espaciotemporal en sus causas y consecuencias. Sin embargo, el análisis del conflicto y la construcción de paz ha privilegiado el análisis histórico sobre el examen geográfico de causas estructurales como las espacialidades y territorialidades del modelo económico, las relaciones sociales con la naturaleza, las tensiones y confrontaciones por la apropiación, el uso y ordenamiento del territorio, entre otras.

En este sentido, la comprensión, implementación integral del Acuerdo y verificación de cumplimiento implica orientar, acompañar y coordinar el análisis de contextos socioespaciales y espaciotemporales colectivos e interdisciplinarios para avanzar también en el reconocimiento de la “verdad geográfica del conflicto” y sustentar las propuestas de las nuevas y posibles geografías para la paz.

### **Impulso al enfoque de curso de vida, discapacidad, étnico y de género en el Acuerdo**

Hemos fortalecido el eje central que se dio a los enfoques diferenciales en el marco de la implementación del Acuerdo Final, incorporando además del enfoque étnico y de género; los de género-LGBTIQ+, discapacidad y niñez, adolescencia y juventud, a través de la articulación con las entidades encargadas

de las políticas públicas dirigidas a dichos grupos poblacionales impulsando el enfoque de curso de vida, de discapacidad y de diversidad en la implementación del Acuerdo de Paz. Lo anterior, partiendo de los hallazgos y recomendaciones de la Comisión de la Verdad sobre las afectaciones del conflicto armado en estos grupos poblacionales, pero también de los indicadores establecidos en el Plan Marco de Implementación.

## **Promoción de la cultura de paz y la pedagogía del Acuerdo final de Paz**

La Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz entiende en la pedagogía una disciplina amplia, capaz de propiciar reflexiones y acciones en torno a las realidades personales, sociales, comunitarias, geográficas y espaciales que involucran a los sujetos sociales y políticos protagonistas del Acuerdo. Se comprende que la mejor forma de construir cultura de paz y una sociedad interesada y responsable con el bien común, es el resultado de una acción pedagógica y comunicativa intencionadas, que acompañan cada una de las acciones institucionales y Wpromueven de manera constante la posibilidad de pensar, construir acuerdos y participar de la construcción de la vida pública.

### **Lectura integrada de los 6 puntos del Acuerdo y sus instrumentos de implementación.**

La implementación del Acuerdo se ha trabajado desde una visión integral que articula los 6 puntos, lo que ha implicado la dinamización de acciones coordinadas buscando la concurrencia de instrumentos de política pública derivados del Acuerdo, así como las herramientas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo vigente, evitando con ello la dispersión de instrumentos de planeación y ejecución, en función de la realización efectiva de la transformación territorial.

## **La incorporación en el ordenamiento político y jurídico de los compromisos del Acuerdo Final de Paz**

La Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz cumple acciones de articulación y coordinación con las entidades del gobierno nacional y los miembros del Congreso de la República, con el propósito de construir conjuntamente proyectos normativos que incorporen en el ordenamiento jurídico los compromisos del Acuerdo Final de Paz, los indicadores del Plan Marco de Implementación (PMI), las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y los compromisos normativos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, con énfasis en el eje “Paz Total e Integral”.

## **Construcción de Alianzas y relacionamiento Internacional**

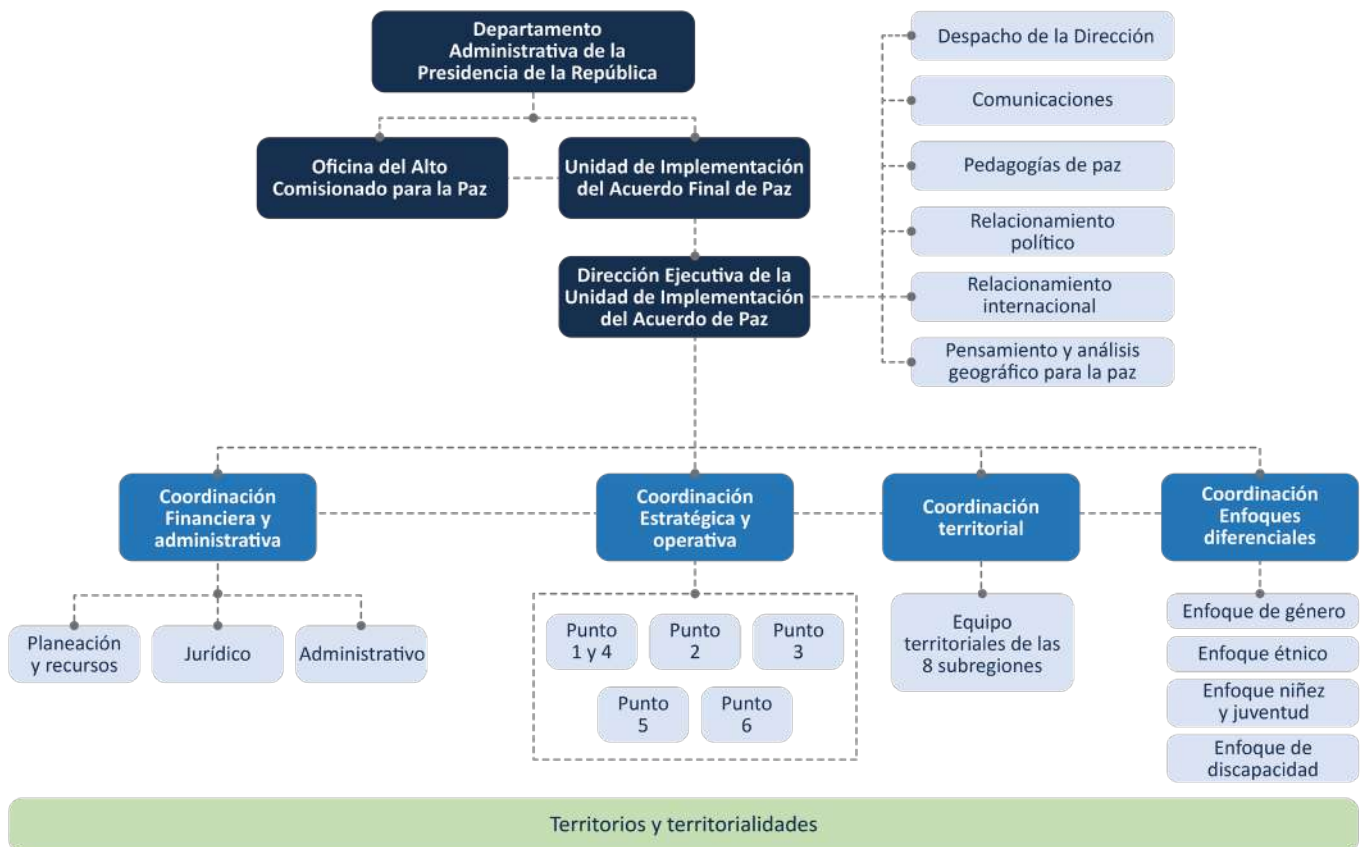
Se reconoce la necesidad de articular, alinear y atraer recursos de la cooperación internacional para atender los compromisos con las comunidades y los territorios en la implementación del Acuerdo Final de Paz, así como asegurar la sostenibilidad de los avances del proceso de implementación mediante el involucramiento de actores neutrales que aporten al monitoreo y seguimiento, a la toma de decisiones y acciones objetivas en este proceso, como lo es la Comunidad Internacional en su calidad de acompañantes. Esta labor ha implicado posicionar los avances, priorizar el apoyo y fortalecer el conocimiento sobre la implementación a nivel internacional, mediante el trabajo liderado por la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz en articulación con los equipos de cooperación de las entidades responsables del proceso de implementación y el Sistema Nacional de Cooperación Internacional del gobierno de Colombia, resultando en la generación de alianzas para la implementación del Acuerdo Final de Paz y la política de Paz Total.

Imagen de la UIAP-Naciones Unidas



## 2. Logros de la Unidad en la labor de impulso a la implementación del Acuerdo de Paz

En coherencia con la responsabilidad ética y política que implica la implementación, el equipo de trabajo constituido al interior de la Unidad de implementación del Acuerdo de Paz cuenta con alta capacidad para el análisis político, la producción técnica y el liderazgo de procesos de articulación y acción colectiva, además de una importante trayectoria en temas de derechos humanos y paz, entre otros. Su accionar está guiado por los criterios descritos anteriormente y recogen la mirada integral y comprensiva sobre el Acuerdo, así como la identificación de asuntos estratégicos a impulsar para movilizar institucionalmente y en el marco del fortalecimiento y relacionamiento con los sujetos políticos de la paz y el conjunto de las entidades implementadoras del Acuerdo.



Fuente: Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz

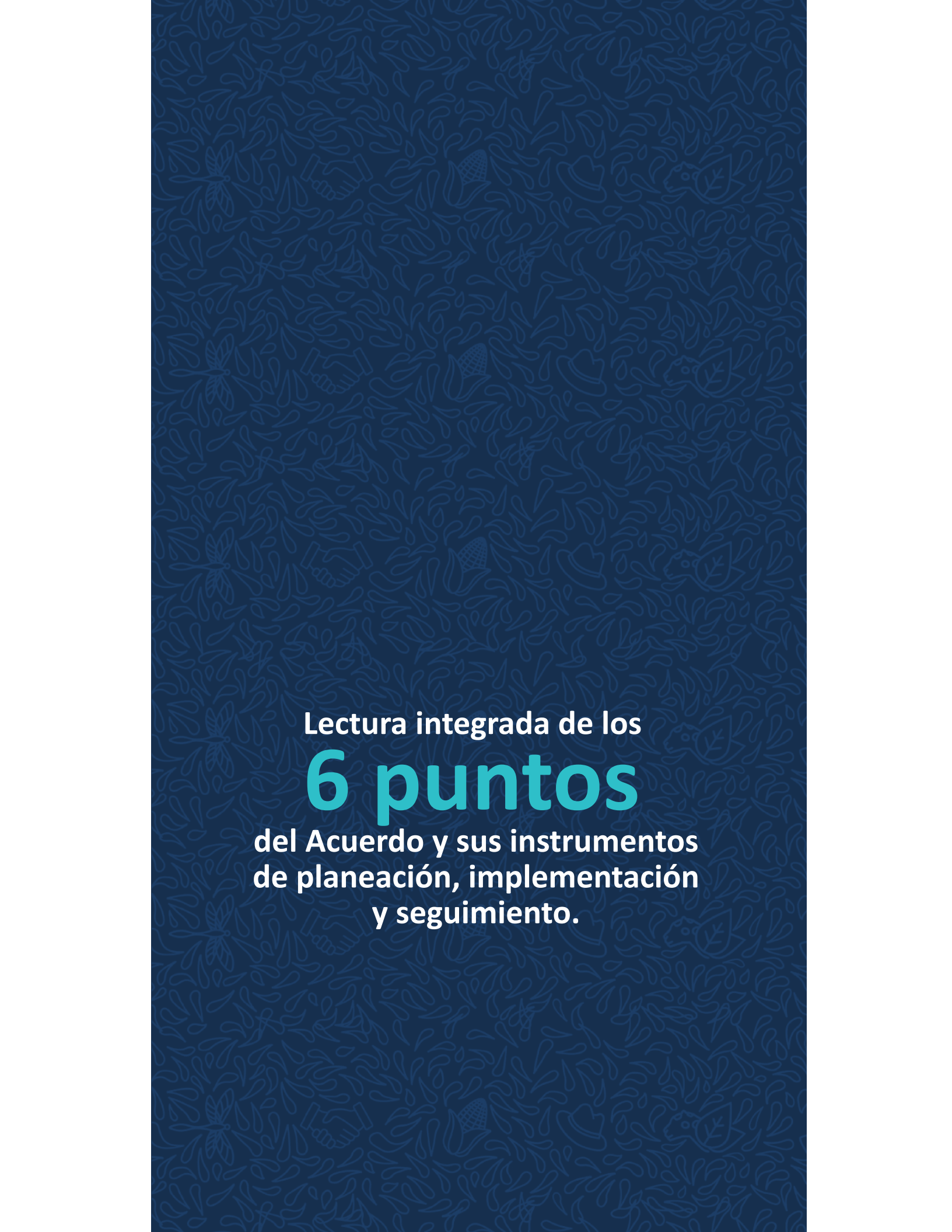
## Sujetos políticos de la paz

La Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz reconoce y labora en función de un universo amplio de sujetos políticos, entendidos con capacidad de incidencia, de acción colectiva, de participación en la planeación, la transformación del territorio y la construcción de horizontes compartidos, así como del control social de lo público en función de la paz como propósito superior.



Fuente: Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz

A continuación, se presentan de manera resumida los asuntos estratégicos identificados y bajo los cuales se movilizan los equipos institucionales, se teje el relacionamiento con las entidades implementadoras del Acuerdo, y algunos de los logros más significativos alcanzados por los mismos durante el actual periodo de gobierno a partir del trabajo político- técnico y de gestión.



Lectura integrada de los  
**6 puntos**  
del Acuerdo y sus instrumentos  
de planeación, implementación  
y seguimiento.



## Punto 1.4

Hacia un nuevo campo colombiano:  
Reforma Rural Integral - Solución al  
Problema de las Drogas Ilícitas.

Imágenes de la UIAP



## **Asuntos estratégicos**

- Generar recomendaciones técnicas y de acompañamiento al proceso de adopción, formulación, actualización e implementación de los Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral y sus instrumentos derivados. Así como dinamizar la implementación del Subsistema 1 del Sistema Nacional de Reforma Agraria y la incorporación de los PNRRI en los 8 subsistemas.
- Apoyar la implementación integral de la estrategia de reconocimiento y estabilización de los derechos territoriales de la población campesina en las Áreas de Reserva Forestal de Ley 2 de 1959.
- Apoyar el fortalecimiento de la economía familiar, campesina, comunitaria y popular a través de la articulación con el sector privado.
- Acompañar técnicamente algunos espacios de diálogo con el Ministerio de Justicia y del Derecho alrededor de las misiones territoriales y los nuevos enfoques adoptados a través de la Política Nacional de Drogas respecto del consumo de sustancias psicoactivas - PSA. Asimismo, acompañar y asesorar a las comunidades inscritas en el programa PNIS respecto a los avances y compromisos del gobierno y de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito respecto al cumplimiento de los componentes rezagados y las rutas establecidas territorialmente para su ejecución.
- Garantizar la participación de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz en los distintos espacios previstos en la Conferencia de las Partes (COP) para la visibilización e incidencia de la relación entre el AFP y los instrumentos del Convenio de Diversidad Biológica.

## **Logros más significativos**

- Acompañamiento y asesoría en el proceso de formulación y adopción del Plan Nacional de Salud Rural (PNSR). Asimismo, se viene acompañando el proceso de actualización del Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural en articulación con el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Agencia de Renovación del Territorio y la Agencia Nacional de Tierras.
- Consolidación de la matriz y el documento analítico sobre los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, teniendo en cuenta criterios de alineación

con los contenidos del AFP, la armonización con el Plan Nacional de Desarrollo, así como la incorporación de los enfoques diferenciales étnico y de género.

- Consolidación de la Estrategia de Reservas Forestales para la Paz, que reconoce y estabiliza los derechos territoriales del campesinado en Áreas de Reserva Forestal de Ley 2 de 1959.
- Articulación de la Reforma Rural Integral con el Sistema Nacional de Reforma Agraria mediante la inclusión de los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral en los 8 subsistemas y en sus correspondientes planes de acción.

- Participación en la COP16 posicionando la importancia de la inclusión del campesinado dentro del concepto de Comunidades Locales del artículo 8J del Convenio Sobre la Diversidad Biológica, y como parte indispensable del desarrollo de la meta 22 del mismo instrumento: “Garantizar la participación en la toma de decisiones de las comunidades indígenas y locales”.
- Posición política y técnica de la Unidad de Implementación del Acuerdo respecto de los términos del Acuerdo en materia de sustitución y no erradicación forzosa, la importancia del uso ancestral de la hoja de coca, y la no estigmatización de los cultivadores de esta.
- Seguimiento y acompañamiento interinstitucional a las órdenes impartidas en la sentencia SU 545 de 2023, respecto al cumplimiento de los compromisos del gobierno con las familias beneficiarias del PNIS.
- Impulsar, acompañar y proponer territorios con presencia de cultivos de uso ilícito para la implementación de iniciativas de sustitución de economías ilícitas por economías lícitas, bajo el proyecto “Sembrando Vida”, implementado por la Agencia de Cooperación Mexicana AMEXCID.

- Hemos facilitado los diálogos entre las agencias para la implementación del Acuerdo de Paz y la Agencia nacional de compras públicas para que la población firmante y víctimas del conflicto participen directamente de los mecanismos de compras públicas locales. En este sentido, la Agencia cuenta con una base de datos con 600 proyectos de organizaciones de todo el país que implementan proyectos de territorios PDET, población víctima, firmantes y de procesos de restitución de tierras y de agricultura campesina y familiar.
- Avanzamos en una agenda de trabajo conjunto con Ecopetrol en la que venimos gestionando la ejecución de proyectos de transición energética.



**Punto 2**  
**Participación política:**  
Apertura democrática para  
construir la paz.

Imágenes de la UIAP- Jenny Lorena Sánchez Bejarano



## Asuntos estratégicos

- Acciones de promoción para la construcción de garantías para la participación y representación de actores relevantes de una paz estable y duradera.
- Fortalecer ejercicios de control social alrededor de la implementación del Acuerdo Final de Paz, con la cualificación de la participación ciudadana alrededor de la construcción de la paz.
- Facilitar espacios de diálogo y visibilización de condiciones necesarias para el fortalecimiento del liderazgo político en el marco de las elecciones de 2026, realizando énfasis en la participación y representación política de las mujeres desde la idea de lo electoral de la mano del poder popular.

## Logros más significativos

- 232 líderes y lideresas en 32 municipios y 4 territorios (Triángulo Telembí, Catatumbo, Arauca, Chocó) formados en el diplomado Cuidar lo Público para Alcanzar la Paz.
- Alistamiento de implementación del diplomado Cuidar lo Público para Alcanzar la Paz en Antioquia, Montes de María, Putumayo y Cauca.

- 92 servidores y servidoras públicas formados en participación incidente en el cuidado de lo público y transversalización de la paz en la administración pública.
- Alianzas con el Departamento Administrativo Función Pública, Escuela Superior de Administración Pública, Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Registraduría Nacional del Estado Civil, Unidad Nacional de Protección, Fundación Instituto para la Construcción de la Paz – FICONPAZ, Departamento Nacional de Planeación, Agencia de Renovación del Territorio – ART y gobernaciones de Arauca, Chocó, Norte de Santander y Nariño para acciones de promoción de la participación ciudadana.

- Inicio de acciones para la constitución de redes de veedurías ciudadanas y de control social, para la implementación de estrategias colaborativas.
- Se han consolidado procesos para la acción política colectiva internacional del sindicalismo y la reparación integral del movimiento sindical como sujeto de reparación colectiva para la paz. Esto ha permitido consolidar una comisión de seguimiento, integrada por centrales obreras del mundo.
- La Unidad de Implementación está financiando con \$7.000 millones a los equipos de la Comisión de Seguimiento Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI componente Comunes), la Instancia Especial de Alto Nivel de Pueblos Étnicos (IEANPE), y a la Instancia Especial de Mujeres (IEM).



**Sistema Integral para la Seguridad en el Ejercicio de la Política - SISEP**



**Punto 3**  
**Fin del conflicto:**  
**Sistema Integral de Seguridad Humana para el Ejercicio de la Política—SISEP—**

Imágenes de la UIAP- Jenny Lorena Sánchez Bejarano



## Asuntos estratégicos

- Garantizar la seguridad humana de las y los firmantes, líderes y lideresas sociales, personas defensoras de derechos humanos y actores políticos que participan en el ejercicio de la política, asegurando su protección frente a amenazas y actos de violencia.
- Promover la participación política pluralista, libre de intimidaciones y estigmatización.
- Avanzar en el reconocimiento del SISEP como escenario para la articulación y coordinación de políticas, estrategias y acciones en seguridad.
- Seguimiento y Evaluación del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP).

### Logros más significativos

- Impulso de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y la Mesa Técnica de Seguridad y Protección. Así como el logro de la activación de la Instancia de Alto Nivel, que ya cuenta con el reglamento interno para garantizar la implementación, funcionamiento y articulación del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política y establecer mecanismos que permitan mayor articulación y seguimiento para la seguridad y protección de las y los integrantes de los partidos y movimientos políticos y sociales, en particular, quienes ejerzan la oposición. De igual manera, se activó la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del SISEP, mediante la aprobación de sus lineamientos y directrices.
- Realización del Primer Encuentro Nacional con autoridades territoriales para la implementación del Sistema Integral para la Seguridad en el Ejercicio de la Política donde participaron alcaldías y gobernaciones de las subregiones priorizadas por el sector paz.

- Diseño de la política pública y el plan de acción permanente para el desmantelamiento de organizaciones criminales que atentan contra la construcción de paz.
- Concertación del Decreto 0665 del 24 de mayo de 2024 del Ministerio de Justicia y del Derecho, a través del cual la Rama Ejecutiva adoptó la política pública y el plan de acción permanente.
- Priorización en 11 subregiones y 71 municipios para la implementación territorial de la política pública y el plan de acción permanente adoptado mediante Decreto 0665 de 2024.
- Alineación institucional para el impulso de una estrategia de aceleramiento con el objetivo de consolidar un modelo de operación de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, a través del aprendizaje en la implementación de dos experiencias piloto.
- Aprobación del Plan Estratégico de Seguridad y Protección y el Programa de Protección Integral para firmantes de paz, con enfoque de género y una participación amplia de firmantes.
- Concertación con las partes del proyecto de decreto del Programa de Protección Integral.
- 24 rutas de respuesta inmediata para la seguridad de firmantes implementadas en 27 departamentos.
- 28 extracciones desde la creación del Protocolo de evacuación y extracción de emergencia con la que se ha logrado proteger 50 firmantes con sus familias.
- 35 sesiones territoriales de Mesa Técnica, en 2024, materializando los principios de seguridad humana en el desarrollo de las acciones del Plan Estratégico de Seguridad y Protección.

## **Reincorporación:**

- Junto con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) se logró la creación y aprobación del Sistema Nacional de Reincorporación y el Programa de Reincorporación Integral, que tienen como objetivo generar y fortalecer capacidades en sujetos y colectivos en reincorporación, sus grupos familiares y comunidades, entre otras garantías dentro del principio de seguridad humana.
- Suscripción del Convenio 056 de 2024 con el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Salud y el Fondo Colombia en Paz como administrador de las subcuentas de la Agencia para la Reincorporación y Normalización y la Unidad de Implementación, con el fin de desarrollar procesos de atención especializada en salud, terapéuticos y pedagógicos de rehabilitación integral y funcional para personas en proceso de reincorporación con discapacidad.



**Punto 5**  
**Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto.**

Imágenes de la UIAP- Jenny Lorena Sánchez Bejarano



## **Asuntos estratégicos**

- Liderar la articulación entre el gobierno nacional y la JEP para la implementación de sanciones propias y otras medidas de contribución a la reparación.
- Liderar junto al Departamento Nacional de Planeación (DNP)- la estrategia del gobierno nacional para implementar progresivamente las recomendaciones de la Comisión de la Verdad.
- Participar y presidir el consejo asesor de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, así como la misionalidad de esa entidad.
- Construir una estrategia de impulso y centralidad de las víctimas en los puntos del Acuerdo.

## **Logros más significativos**

### **A. sanciones restaurativas**

- Reglamento de la Instancia aprobado.
- Acuerdo 01 de 2024 que propone a las entidades del Gobierno priorización de recursos y acciones para la vigencia 2025 con el fin de implementar sanciones restaurativas.
- Identificación de 52 iniciativas de oferta institucional para implementar sanciones propias a mediano, largo y corto plazo.
- Proyectos propios de Gobierno de FONDETEC – Ministerio de Defensa, Ministerio de Justicia y Ministerio de Ambiente
- Tres protocolos de seguridad para proyectos restaurativos liderados por el Ministerio de Defensa para aplicar en otros casos.
- Los despachos judiciales de la Sala y Sección de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad han acudido a la Unidad de Implementación como presidencia de la Instancia para articular mesas de trabajo sobre proyectos específicos.

## **B. Recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad**

- Presentación del Primer Informe del cumplimiento de la Resolución 53/22 del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, sobre el avance en la implementación progresiva de las recomendaciones.
- Se han definido rutas de trabajo e indicadores para hacer seguimiento a 104 recomendaciones priorizadas por el Gobierno Nacional, a través de nueve (9) mesas temáticas, con más de 40 entidades para definir indicadores de seguimiento a la implementación progresiva de las recomendaciones.
- Se definieron un total de 26 indicadores en las mesas de trabajo para dar seguimiento a la implementación progresiva de las recomendaciones.

## **C. Búsqueda de personas dadas por desaparecidas**

- Definición de la búsqueda de personas dadas por desaparecidas como una línea prioritaria de trabajo en la cooperación alemana para financiar.

- Organización del primer encuentro participativo para la construcción de la política pública de búsqueda en el marco del Sistema nacional de búsqueda.
- Posicionamiento de la búsqueda en el Cauca y Guaviare como una prioridad del Gobierno Territorial gracias a la sesión del Consejo Asesor de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, cuyo trabajo con organizaciones lideró la Unidad de Implementación.
- Posicionamiento de las delegadas del Consejo Asesor en la estrategia “la escuela abraza la búsqueda”.
- Se logró que la Fundación de Antropología Forense de Guatemala – FAFG- apoye los procesos de formación de las consejeras actuales, así como para las electas para el periodo 2025-2026, en un intercambio de experiencias en Guatemala que les brindará conocimientos técnicos sobre identificación forense.

- Además, la Fundación de Antropología Forense de Guatemala FAFG en colaboración con la Unidad de Implementación, desarrollará talleres de formación a líderes de organizaciones de víctimas en Cauca y Guaviare, como resultado de los compromisos asumidos en los Consejos Asesores de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas desarrollados en territorio.

# TEJEDORAS DE PAZ

## EN EL TERRITORIO



### Punto 6

Implementación, verificación y refrendación:  
Impulso a la formulación y seguimiento de las  
herramientas de planeación requeridas en el  
marco del Acuerdo Final de Paz.

Imágenes de la UIAP- Jenny Lorena Sánchez Bejarano



## Asuntos estratégicos

### Políticos:

- Diseñar los parámetros y la metodología para la actualización del PMI.
- Diseñar y formular estrategias que permitan impulsar el reporte del Plan Marco de Implementación y su seguimiento.
- Apoyar en la definición y alineación de los proyectos espejo financiados con recursos de la denominada “Bolsa Paz” ejecutados por el Fondo Colombia en Paz con los propósitos del Acuerdo Final de Paz.

### Técnicos:

- Apoyar en la formulación de las herramientas de planeación derivadas del Acuerdo Final de Paz y su seguimiento.
- Orientar la planeación prevista en el Plan Nacional de Desarrollo y su alineación con lo dispuesto en el Acuerdo Final de Paz para el desarrollo de la misionalidad de la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz.
- Apoyar en la elaboración de informes de seguimiento financiero y físico del Acuerdo Final de Paz.
- Orientar la formulación de los proyectos de inversión susceptibles a ser financiados con recursos de lo denominado “Bolsa Paz” y ejecutados a través del FCP.
- En articulación con el DNP impulsar el reporte del avance del Acuerdo Final de Paz, en las herramientas dispuestas para ello (SIIPO -PIIP).
- Garantizar que la planeación misional de la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz este orientada a los objetivos estratégicos y la visión del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

## Logros más significativos

### Actualización del Plan Marco de Implementación (PMI):

La definición de metas e indicadores orienta el cómo de la implementación del Acuerdo de Paz y los enfoques que se dará a la implementación. Por tanto, determina la estructura institucional que la hace posible, la concurrencia de recursos y la visión estratégica en articulación con la política de gobierno. El Plan Marco de Implementación es la herramienta técnica y de proyección económica que permite saber qué hemos hecho y lo que falta por hacer. Por esta razón, el PND orientó la actualización de esta herramienta, acción que hemos liderado en articulación con los sectores a cargo de la implementación del AFP.

Los resultados de este proceso son los siguientes:

- El proceso de actualización del PMI representa un logro de la política de implementación del Acuerdo de Paz y un desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo. Con la actualización del PMI se supera uno de los incumplimientos acumulados del Acuerdo de Paz, y se logra redirigir la planeación de mediano y largo plazo de la implementación para lo que resta del período de implementación hasta 2031.
- Se trata de un proceso que ha sido liderado por la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el concurso de las entidades responsables de la implementación y la participación del componente Comunes, las instancias étnicas (IEANPE) y de género (IEM), así como los aportes de instituciones especializadas como la Misión de Verificación de la ONU, la Secretaría Técnica CINEP-CERAC y el Instituto Kroc.
- Como resultado se crearán 117<sup>1</sup> indicadores nuevos y se ajustarán 138 indicadores existentes:

Puntos	Nuevos	Ajustes
1. Reforma Rural Integral	44	19
2. Participación política	12	58
3. Fin de conflicto	19	23
4. Solución a las drogas ilícitas	12	14
5. Víctimas	25	4
6. Verificación	5	20
<b>Total</b>	<b>117</b>	<b>138</b>

<sup>1</sup> Está cifra esta en validación de las entidades responsables de su ejecución.

### **Estrategia de impulso al seguimiento del Plan Marco de Implementación:**

- Se diseñó una estrategia de impulso al PMI la cual cuenta con lineamientos claros que establecen los criterios y la ruta a seguir para impulsar los compromisos del Acuerdo Final de Paz, los cuales están materializados en el PMI y en otros mecanismos de verificación. El proceso de acompañamiento se enfoca en aquellas entidades que enfrentan mayores dificultades en el cumplimiento de los indicadores y que tienen compromisos estratégicos en el marco de las prioridades establecidas por el actual Gobierno. Así se ha acompañado en conjunto con la Coordinación Estratégica y Operativa a entidades como: Ministerio de Justicia y Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.

### **Recursos:**

- Se garantizó el funcionamiento y sostenibilidad financiera de las instancias de participación para el 2024. Producto de ello, la Unidad destinó \$ 7.000 millones para el financiamiento de los equipos de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final - CSIVI, la Instancia Especial de Mujeres IEM y la Instancia Especial de Alto Nivel de los Pueblos Étnicos - IEANPE.
- Se consolidaron equipos en ocho (8) subregiones priorizadas por el sector paz, a través de los cuáles se ha brindado asistencia técnica a más de 100 entidades.
- Se ha formulado el proyecto receptor de recursos de lo denominado “Bolsa Paz”, gestionando \$1,6 billones para 2023 y \$280 mil millones con los cuáles se ha logrado:
  - Un avance Técnico del 28,20% en la actualización catastral de los 15 municipios en los que se está realizando esta intervención. De estos, 10 corresponden a la meta 2023, financiados con recursos de Bolsa Paz 2023 (Puerto Asís, Santa Rosa del Sur, Argelia, Algeciras, La Paz, Puerto Caicedo, Curillo, San José de Uré, Solita y Arenal), los cuales se estima que finalicen entre febrero de 2025 y julio de 2025, considerando los planes operativos de intervención de cada uno. Los otros 5 municipios sobre los que se ha avanzado corresponden a la meta 2022, financiados con recursos de Bolsa Paz 2022 (Tierra Alta, Montelíbano, Tibú, Tambo y Miranda), los cuales se encuentra en etapa operativa en campo y se estiman finalizar entre diciembre de 2024 y febrero de 2025<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Información tomada del seguimiento del proyecto espejo del IGAC.

- Adquisición de 23 predios rurales por valor de \$52.389 millones por parte de la ANT<sup>3</sup>.
- Se ha realizado una inversión en pagos de mano de obra a las familias del PNIS por valor de \$154.794.000.000, cubriendo un total de 51.598 beneficiarios. Esta cifra refleja el compromiso y los esfuerzos del programa en proporcionar apoyo económico a las familias involucradas en la sustitución de cultivos ilícitos, fomentando así su integración en proyectos productivos sostenibles<sup>4</sup>.

## “Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI)”,

### Asuntos estratégicos

- Integrar directamente la Comisión [como escenario político estratégico] e impulsar las acciones que permiten dar cumplimiento a los Decretos 1995 de 2016 y 1417 de 2018 en cuanto a las funciones asignadas a la Comisión [a través de su Secretaría Técnica, en lo operativo].
- Con respecto a la función operativa, la Unidad de Implementación actúa como un nodo desde donde se consolida la información correspondiente a la CSIVI componente Gobierno, y es quien se encarga de elementos fundamentales como el financiamiento de las sesiones y ser repositorio oficial de los documentos derivados de la gestión de esta Comisión.

---

<sup>3</sup> Información tomada del seguimiento del proyecto espejo de la ANT.

<sup>4</sup> Información tomada del seguimiento del proyecto espejo de la DSCI.

## Logros más significativos

### **A nivel político:**

- Reconocimiento por parte de otras entidades e instancias como la secretaría técnica de la CSIVI componente Gobierno en tanto se entiende la Unidad como el enlace desde donde se puede gestionar cualquier requerimiento a la CSIVI.
- Aprobación del documento de parámetros para la actualización del Plan Marco de Implementación.
- Actualización del PMI en un ejercicio de consenso y diálogo permanente con la CSIVI.

### **A nivel técnico:**

- Acompañamiento al proceso de actualización del PMI.
- Apertura de las mesas técnicas de Bienes FARC, relacionamiento Internacional.
- Sostenimiento de la agenda permanente de la Secretaría Técnica en su componente gobierno y la secretaría técnica conjunta de la CSIVI.
- Alineación para el trabajo con otras entidades y grupos en temas que se cruzan con las acciones de la CSIVI.
- Sostenimiento de una agenda de conversación con la CSIVI componente Comunes y de las sesiones de la CSIVI.
- Apertura de procesos conjuntos como el ejercicio de la Mesa de Seguridad Jurídica Tripartita que no ha dejado de sesionar ni de hacer seguimiento a sus tareas específicas.

## Impulso a la transformación territorial

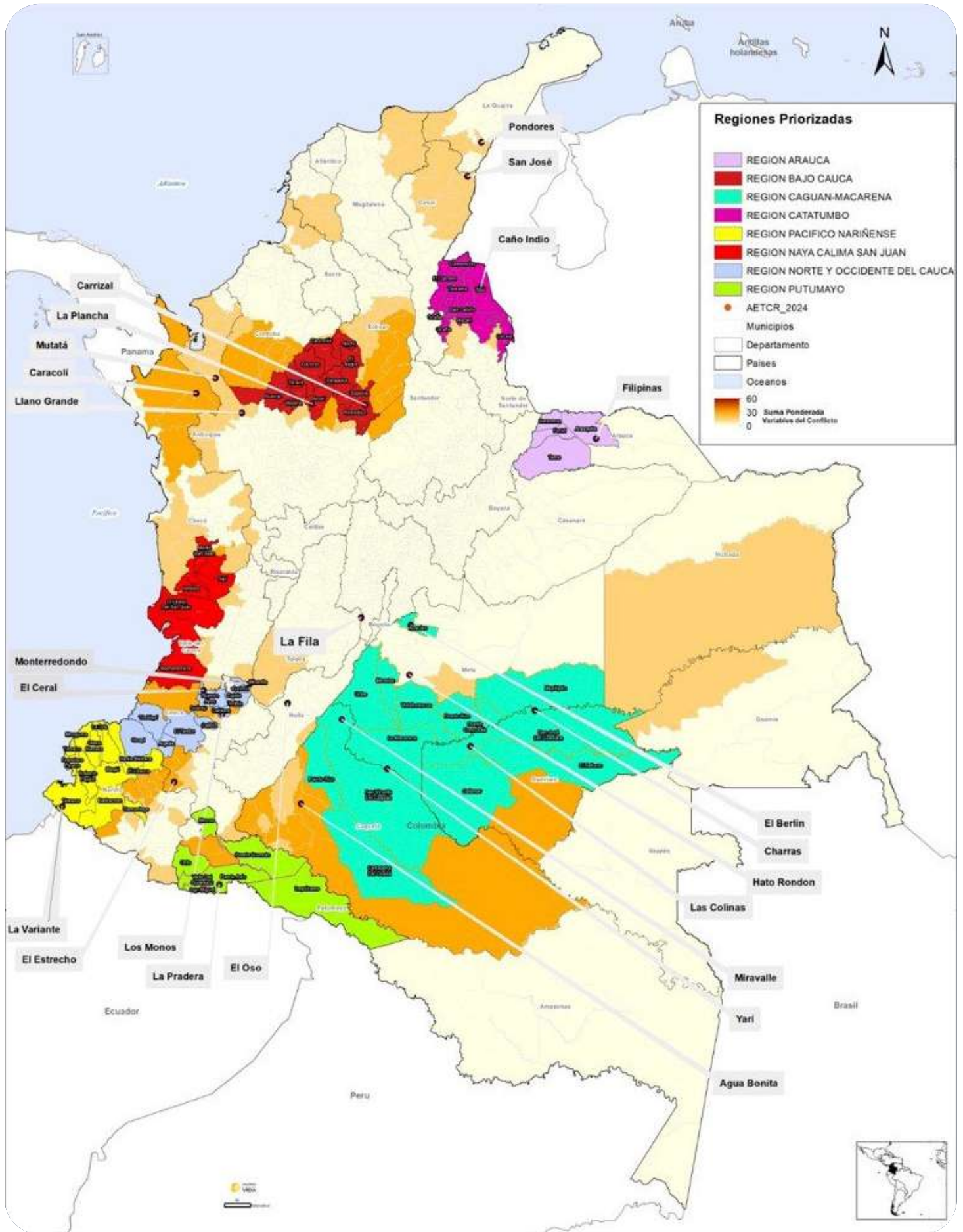
### **Asuntos estratégicos**

- Instalación de capacidades a entidades territoriales mediante la inclusión y seguimiento prospectivo a los lineamientos de paz en los Planes de Desarrollo Territoriales. Esto permite la coordinación entre diferentes niveles del Estado para avanzar en la identificación y ejecución de acciones que permiten la transformación territorial y la construcción de paz.

- Instalación y sostenimiento de mesas de articulación interinstitucional entre entidades implementadoras a nivel territorial, buscando identificar mediante la construcción de planes de trabajo, acciones, oportunidades de articulación y la superación de cuellos de botella en procesos estratégicos para la implementación del Acuerdo Final de Paz en cada subregión priorizada.
- Acompañamiento y fortalecimiento de mecanismos de participación y veeduría ciudadana a nivel territorial, permitiendo la creación de redes ciudadanas y comunitarias de aliados estratégicos que realizan seguimiento a la implementación del Acuerdo Final de Paz.
- Territorializar lineamientos estratégicos de los equipos internos de la Unidad de Implementación, asegurando la incorporación de los lineamientos técnicos por punto del Acuerdo Final de Paz en las acciones y procesos territoriales.

Imagen Presidencial-Nuquí Colombia país de la belleza Pacífico- Juan Diego Cano01565





## Logros más significativos

- Convergencias y articulación a nivel territorial con 216 actores entre entidades territoriales y organizaciones sociales.
- Acompañamiento y asistencia técnica mediante la metodología de Órganos colegiados de administración y decisión -OCAD PAZ y Obras Por Impuestos a 99 entidades territoriales.
- Realización de 30 sesiones de las mesas de articulación de entidades implementadoras entre los departamentos de: Norte de Santander, Cauca, Valle del Cauca, Arauca, Antioquía, Chocó, Nariño y Putumayo.
- Capacitación sobre el Acuerdo Final de Paz y mecanismos de veeduría y seguimiento a más de 500 personas, mediante el acompañamiento a espacios de participación ciudadana como los Consejos Territoriales de Paz y el acompañamiento al diplomado “Cuidar lo público para alcanzar la paz”.

Construcción de herramienta de ficha territorial en articulación con 22 entidades con responsabilidades en el Plan Marco de Implementación para reporte trimestral de información sobre avances territoriales de la Implementación del Acuerdo Final de Paz.

Apoyo y acompañamiento técnico a la construcción de los Pactos Territoriales de Catatumbo, Sur del Tolima, Montes de María, Sierra Nevada- Serranía de Perijá, Nariño, Cauca, Sur de Bolívar, Arauca y Caquetá.

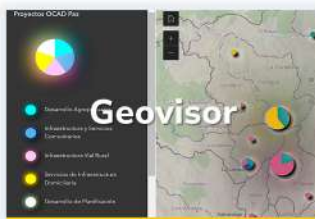
Asistencia técnica para la inclusión y seguimiento a lineamientos de paz en Planes de Desarrollo Territorial de 53 entidades territoriales

## Impulso de un pensamiento geográfico para la paz

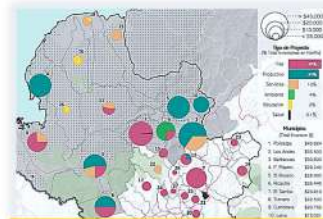
# Geografías para la Paz

Explore los geovisores interactivos, documentos y colecciones de cartografía temática desarrollados por el Grupo de Pensamiento y Análisis Geográfico para el seguimiento de la implementación del Acuerdo Final de Paz.

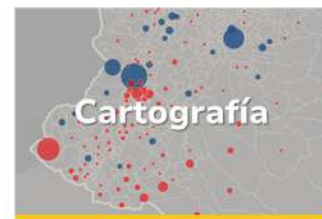
Empezar



1 [Proyectos de Inversiones para la Paz](#)



2 [Distribución Espacial de los Proyectos OCAD Paz](#)



3 [Violencia Contra Defensores Derechos Humanos y Firmantes del Acuerdo de Paz](#)



4 [Economías Populares](#)



5 [Análisis Contexto Regiones](#)



6 [Pensamiento para la Paz](#)

## Asuntos estratégicos

- Incluir el examen geográfico del conflicto, causas estructurales como las espacialidades y territorialidades del modelo económico, las relaciones sociales con la naturaleza, las tensiones y confrontaciones por la apropiación, el uso y ordenamiento del territorio, entre otras, que se deben transformar para que la paz sea posible.
- Orientar, acompañar y coordinar el análisis de contextos socioespaciales y espaciotemporales colectivos e interdisciplinarios, necesarios para fortalecer el seguimiento, verificación e implementación del Acuerdo Final de Paz.

## Logros más significativos

- Documentos de análisis de contextos geográficos de las subregiones de paz y municipios Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDT, y cartografía temática para apoyar a los grupos de trabajo territorial de la Unidad.
- Elaboración de una base de datos georreferenciada para análisis geográfico y producción de cartografía temática especializada sobre diferentes asuntos como la distribución espacial multiescalar de priorización de la inversión de proyectos OCAD-PAZ- Órganos colegiados de administración y decisión-; la violencia contra las y los defensores de derechos humanos y firmantes del Acuerdo de Paz; economías ilícitas; presencia de grupos armados en el territorio; contextos de violencias y conflictividades y, obstáculos para la implementación del Acuerdo.
- Socialización de los productos en conferencias internas y externas, cursos de capacitación, circulación de documentos escritos y presentación en un Geovisor de libre acceso para todos los grupos de trabajo.

Los documentos técnicos de análisis geográfico y político titulados:

- Referentes para la construcción de un pensamiento geográfico para la paz.
- Aproximaciones metodológicas para el análisis de contexto geográfico.
- La importancia de la inversión pública en los lugares.
- Plan de desarrollo 2022-2026: fundamento para la construcción de la Paz Total como proyecto nacional y garantía para la implementación del Acuerdo Final.
- El enfoque territorial y la territorialización de la Paz Total.
- Los enfoques de planeación en la implementación del Acuerdo Final de Paz.

# **El impulso del enfoque de curso de vida, de discapacidad, étnico y de género en la implementación del Acuerdo de Paz**

## **Asuntos estratégicos curso de vida y discapacidad**

- Evidenciar dinámicas a trabajar y reforzar con la niñez y juventud en municipios PDET y zonas que actualmente siguen siendo afectadas por el conflicto armado.
- Articulación con la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en las jornadas de socialización de la ruta de prevención del reclutamiento y en la asistencia técnica los municipios priorizados en el Índice de probabilidad de ocurrencia de reclutamiento - IPOR que, a través de las regalías del OCAD Paz deseen presentar proyectos de prevención del reclutamiento.
- Avanzar en la superación de barreras para la población con discapacidad, a partir de mesas técnicas, recomendaciones e incidencia con instituciones, conllevando al cumplimiento de los indicadores del PMI.
- Frente a la categoría LGBTIQ articulación interinstitucional para coordinar acciones de protección de los derechos a la libertad, integridad y seguridad de esta población, visibilizar problemáticas de discriminación y vulneraciones de derechos.

## **Logros más significativos**

- Desarrollo de jornadas pedagógicas con el objeto de dialogar sobre el sentido de la paz y la importancia de los acuerdos para convivir en paz.
- Incorporación del enfoque de niñez, adolescencia y juventud en el Plan Nacional de Salud Rural.
- Apoyo en la construcción del Decreto 1079 de 2024 que reglamenta el Servicio Social para la Paz, actualmente nos encontramos en la construcción de la guía para la implementación de la modalidad “La refrendación y el cumplimiento de los Acuerdos de Paz”.

- Desarrolló del Foro de primera infancia, culturas de paz y ambiente, identificando recomendaciones para la implementación de la política pública de primera infancia.
- Articulación con la Sociedad de Activos Especiales -SAE y El Centro de Estudios Socio Jurídicos Latinoamericanos CESJUL en el marco del proyecto Gerentes Populares, brindado capacitaciones a organizaciones de jóvenes y firmantes de paz para el sostenimiento de sus procesos de base con impacto social y comunitario.
- En materia de discapacidad se realizó la suscripción del convenio Marco 056 de 2024 entre el Ministerio de Defensa, Ministerio de Salud y el Fondo Colombia en Paz (en representación de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización); para la rehabilitación funcional de los firmantes del Acuerdo de Paz y víctimas con discapacidad.
- En materia de población LGBTI se ha logrado la articulación con el Ministerio del Interior, con el objeto de apoyar técnicamente las jornadas de diálogos territoriales para la diversidad.

## Impulso a la incorporación y desarrollo del Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz

Imagen Presidencial-Turbo Mujeres por las Regiones y la Vida-Juan Cano00023



## **Asuntos estratégicos**

- Fortalecimiento de la Coordinación Interinstitucional e Intersectorial para la Implementación del Capítulo Étnico con vicepresidencia de la República y el Ministerio del Interior, y reuniones de Seguimiento al Pacto Político por la Implementación del Capítulo Étnico con las 24 entidades implementadoras del capítulo étnico.
- Gestiones Territoriales para establecer espacios de interlocución con pueblos étnicos y entidades nacionales y territoriales, así como apoyo técnico y financiamiento del plan de trabajo de la IEANPE 2024- 2025.

## **Logros más significativos**

- Liderazgo en la interlocución interinstitucional, facilitando la comunicación y colaboración entre diversas entidades para garantizar el respeto a los derechos de las comunidades étnicas. Además, se destaca la elaboración de documentos técnicos orientados a integrar el enfoque étnico en las políticas y proyectos clave.
- Impulso de la participación de las comunidades y pueblos étnicos, promoviendo su inclusión en la toma de decisiones y fortaleciendo su rol en la construcción de paz, así como el apoyo técnico a las entidades que tienen la responsabilidad de implementar el enfoque étnico brindándoles el acompañamiento necesario para que sus acciones respeten y valoren la cultura y autonomía de las comunidades.
- Mesas de trabajo de alto nivel y bilaterales técnicas de las entidades responsables de la implementación del Capítulo étnico lideradas por la Vicepresidencia, la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Instancia Especial de Alto Nivel de Pueblos Étnicos (IEANPE) con el fin de impulsar la implementación capítulo étnico realizando seguimiento a los compromisos asumidos en el Pacto por el capítulo étnico firmado el 20 noviembre de 2023 y de la batería de indicadores del PMI étnico.
- Financiamiento del plan de trabajo de la IEANPE desde 3 de mayo de 2024 que se formaliza con la ejecución del Convenio 665/2024, celebrado entre el Consorcio Fondo Colombia en Paz y la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), con el objetivo de aunar esfuerzos para garantizar el funcionamiento de la Instancia Especial de Alto Nivel de Pueblos Étnicos (IEANPE); así como la garantía de participación de esta Instancia para la revisión y creación de los nuevos

indicadores que desde la IEANPE consideraron pertinentes para cumplir con el capítulo étnico, con asistencia técnica de la Unidad de Implementación.

- Impulso a la incorporación de medidas de género y acciones de participación e igualdad para las mujeres

### **Asuntos estratégicos**

- Impulso y articulación con las entidades que tienen competencia en la implementación de los indicadores y medidas de género del Acuerdo Final. En ese sentido la Unidad en su seguimiento ha identificado los puntos más rezagados del Acuerdo de Paz y ha creado estrategias para impulsar su cumplimiento.
- Generación de estrategias para la inclusión por parte de las entidades hacia las reivindicaciones de las mujeres y sus organizaciones. esto significa un trabajo articulado teniendo en cuenta las situaciones de discriminación de tipo cultural, social, económica, política y racial que viven las mujeres y transformar dichas situaciones para la garantía de sus derechos.

### **Logros más significativos**

- La Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz destinó por primera vez un rubro para el fortalecimiento y funcionamiento de la Instancia Especial de Mujeres. Se garantizó una inversión anual de \$1.892 millones a 12 meses. Este proyecto garantizará el avance de las actividades programadas por la IEM tanto con las mujeres de los territorios como con las entidades para el seguimiento y monitoreo del PMI.
- Gracias a la incidencia de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz y al trabajo de impulso y articulación con el Ministerio de Igualdad y Equidad, se ha logrado la dinamización y funcionamiento de la Alta Instancia de Género de Gobierno (AIGG), espacio de coordinación, impulso y seguimiento a la implementación y transversalización del enfoque y de las medidas del PMI por parte de las entidades del Estado.

- En el marco de la segunda sesión 2024 de la Alta Instancia de Género de Gobierno las entidades firmaron una declaración conjunta denominada “Juntanza por la Implementación del Acuerdo de Paz para las Mujeres”, cuyo objetivo, entre otros, es fortalecer de manera articulada el programa de experiencias demostrativas, la participación activa en la AIGG, el cumplimiento del plan de trabajo de la Resolución 1325 y la articulación para implementar acciones con enfoque de género en el marco de la reforma agraria.
- El equipo de Género en articulación con el equipo SISEP de la Unidad de Implementación vienen impulsando acciones para armonizar las diferentes políticas vigentes en el Gobierno del Cambio, para la transversalización del enfoque de género en cada instancia con: medidas especiales para mujeres en la Comisión Nacional de Garantías, Participación en el Plan de Acción Nacional Resolución 1325 del 2000; impulso de medidas afirmativas de género en el Programa de Protección como instancia del SISEP; enfoque de género en la implementación del Decreto 660 de 2018.
- Acciones de articulación e impulso para la creación de ruta de participación de mujeres víctimas en Circunscripción transitoria especial para la paz (CITREP) que cuenta con: diagnóstico de la participación política de las mujeres víctimas en las CITREP; articulación con las mujeres de las duplas de género de las CITREP estableciendo los mayores desafíos para la participación de las mujeres víctimas; mesas técnicas con entidades con competencia en la participación de las mujeres víctimas, para revisar la oferta institucional, ruta de participación que contiene acciones específicas de las entidades (pedagogía, escenarios electorales, violencia política contra las mujeres y seguimiento) para garantizar la participación política de las mujeres víctimas del país.
- Por primera vez 16 entidades del Gobierno han venido trabajando el Programa Nacional de Experiencias Demostrativas para la Implementación Integral del Acuerdo Final de Paz para las mujeres en la ruralidad, que busca contribuir al impulso del enfoque de género y las medidas e indicadores de género más rezagadas en la implementación del Acuerdo de Paz relacionadas con el punto 1: Reforma Rural Integral, el punto 2: Participación Política, y las medidas de seguridad humana especialmente para lideresas, defensoras de DDHH y firmantes.

## **Impulso a la apropiación del Acuerdo desde las pedagogías de paz y la comunicación política y para el cambio social.**

- Formular, impulsar y articular lineamientos y acciones estratégicas para promover la cultura de paz y la pedagogía del Acuerdo final de Paz.
- A través de la estrategia de pedagogía de paz y de la formulación y seguimiento a la ejecución de proyectos e iniciativas que promueven la cultura de paz se impulsa la implementación del Acuerdo.

### **Logros más significativos**

- Diseñó e impulso a la estrategia de pedagogías de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz promoviendo la cultura y de paz y el legado de la Comisión de la Verdad con entidades y otros actores.
- Diseño e implementación de acciones de sensibilización y pedagogía de paz y un ciclo de formación de nueve (9) sesiones sobre el Acuerdo de Paz dirigido a los equipos de los magistrados y magistradas de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) con sus despachos.
- Se realizó la Primera Cumbre Nacional de Experiencias de Pedagogías de Paz en la que participaron delegados de organizaciones comunitarias de experiencias de pedagogía de paz en temas de educación, arte, cultura, reconciliación, género, literatura, memoria, Derechos Humanos y deporte, así como emprendimientos de víctimas y firmantes de paz de departamentos como Norte de Santander, Arauca, Bolívar, Valle del Cauca, Nariño, Chocó, Cundinamarca, Tolima, Huila, Risaralda, Magdalena, Meta y Bogotá.
- Impulso, formulación e implementación en curso en el marco del proyecto de inversión, propuestas de pedagogías de paz en cuanto a la cultura para la paz y la sensibilización con el Acuerdo de Paz, con la Corporación Cultural Nuestra Gente en Medellín, Antioquia; Corporación Colombiana de Teatro en municipios de los departamentos de Cauca, Norte de Santander, Antioquia y Guaviare; talleres de pedagogía de paz con Matador en Cauca, Valle del Cauca y Nariño; y tertulias literarias por la paz con Fortulee en el departamento de Arauca.

- Creación e impulso a la mesa intersectorial de Pedagogías en articulación con la Oficina del Consejero Comisionado de Paz – OCCP y la Comisión de Pedagogías del Consejo Nacional de Paz, donde están involucradas entidades como: la ARN, la ART, los Ministerios de Educación Nacional, de las Culturas, las Artes y los Saberes, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de las Tic, el Departamento Nacional de Planeación - DNP, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Articulación de acciones desde la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz de la mano de la OCCP para consolidar y ampliar el alcance de la estrategia de pedagogía de paz y brindar herramientas a actores clave tanto educativos como territoriales en zonas priorizadas como Caquetá, Nariño, Arauca y Antioquia.

## **Asuntos estratégicos comunicación política y para el cambio social**

- Divulgación permanente de las acciones adelantadas en cumplimiento del Acuerdo de Paz, logros y avances, así como de pedagogía de este para ampliar la comprensión sobre cada uno de sus puntos, resaltando ante la opinión pública la importancia que tiene como compromiso de Estado y en el marco de la política de Paz Total. Además, generación de contenidos que dan cuenta de las actividades, iniciativas, productos y eventos liderados por la UIAP o donde esta participa.

## **Logros más significativos**

- Producción del ideario económico y sociopolítico del Gobierno del Cambio. A la fecha 3 tomos publicados con las ideas y conceptos fuerza del presidente (extraídas de sus discursos), con aclaraciones de forma y lugar como ejercicio político y pedagógico que explica cerca de 30 conceptos clave alrededor de temas como paz, paz total, campesinado, democratización de la tierra, seguridad humana y crisis climática, entre otros.
- Participación en la COP16 con más de 10 eventos entre conversatorios, diálogos panel y lanzamiento de serie documental Re-Existencias.

- Creación de micrositio (landing page) de la Unidad de Implementación en la COP16 y diseño de línea espacio temporal que identifica los hitos ambientales que el Acuerdo de paz de 2016 ha dejado a la fecha.
- Producción de serie de micro relatos “Desaparecidos... la búsqueda no cesa”; que en cinco capítulos visibiliza el drama de los familiares de personas desaparecidas.
- Serie documental Re-Existencias. Producción de la UIAP en alianza con la Corporación De Mano en Mano, y el apoyo de la ARN. En cuatro capítulos narra siete iniciativas de firmantes de paz que apuestan a la construcción de paz ambiental desde el turismo de naturaleza, la economía popular, la protección de la biodiversidad, el desminado humanitario y la búsqueda de personas dadas por desaparecidas.
- Implementación de Plan Estratégico de Comunicaciones con cuatro líneas estratégicas (noticiosa/informativa; pedagógica, participativa e institucional) para las cuales se garantiza producción gráfica, audiovisual y de texto en una parrilla consolidada con cerca de 10 secciones.
- Participación e incidencia en la Mesa de prevención temprana de la estigmatización y la discriminación contra la población firmante del Acuerdo de Paz, para la cual se aportó el desarrollo de encuesta ciudadana de percepción con participación de más de 800 personas.
- Coordinación interinstitucional del componente de comunicaciones para el cumplimiento de la sentencia SU288.
- Se impartió el módulo de Comunicaciones en el diplomado “Cuidar lo público para alcanzar la paz” dirigido a ciudadanos veedores(as) y/o que realizan acciones de control social en Cúcuta (Norte de Santander; Arauca (Arauca); Quibdó (Chocó) y Tumaco (Nariño).

Imagen de la UIAP-Diplomado Cuidar lo público para alcanzar la Paz- Tumaco, Nariño



# Impulso al relacionamiento político y ajustes normativos

## Asuntos estratégicos

Apoyo e incidencia en la identificación y ajustes del ordenamiento jurídico del país en asuntos que han dificultado la puesta en marcha de políticas públicas e inversiones que demandan los territorios más afectados por la violencia.

Liderar y gestionar transformaciones políticas y normativas relacionadas con la distribución democrática y equitativa de la tierra, la atención integral a las víctimas del conflicto armando con criterios de sostenibilidad, la garantía de seguridad humana para los firmantes de paz y sus familias, el otorgamiento de incentivos económicos para la creación de empresas y sostenimiento de proyectos productivos de las zonas más apartadas del país, entre otros orientados al cierre de brechas sociales, económicas, educativas, culturales, etc.

## Logros más significativos

Priorización de la implementación del Acuerdo Final de Paz en el Plan de Gobierno para el periodo 2022-2026. Por ello, en lo que avanza desde el 7 de agosto de 2022, logramos ajustar el siguiente número de normas:

- **18** actos legislativos/leyes,
- **491** reglamentos entre decretos, resoluciones, directivas y circulares, y más de
- **20** decretos con las delegaciones y designaciones que aseguran el funcionamiento de las instancias derivadas del Acuerdo Final de Paz.
- En esta producción normativa destacamos asuntos como:
- La puesta en marcha de la Jurisdicción Agraria y Rural con el Acto Legislativo 03 de 2023 y la Ley Estatutaria 2430 de 2024.

- Modificamos la Ley de Víctimas con la reciente Ley 2421 de 2024.
- Creamos el Gabinete de Paz, con la Ley 2272 de 2022 reglamentada en el Decreto 717 de 2024.
- Propusimos un nuevo Sistema Nacional de Reincorporación y un Programa de Reincorporación Integral con la Ley 2294 de 2023 reglamentado en el Decreto 846 de 2024.
- Ajustamos el Plan Estratégico de Seguridad y Protección con la Resolución Conjunta nro. 0096 de 2024 y adoptamos la Política Pública de Desmantelamiento contra Organizaciones Criminales a través del Decreto 665 de 2024.
- A partir de la Ley 2294 de 2023, creamos el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural y lo reglamentamos con el Decreto 1406 de 2023, además de las Zonas de Reserva Campesina reglamentadas con el Decreto 1147 de 2024.

A la fecha, el Gobierno nacional se encuentra gestionando **8 proyectos de actos legislativos/leyes** en el Congreso de la República y **9 proyectos de reglamento**, los cuales esperamos sean aprobados y expedidos entre el 2024 y el 2025. Estas propuestas normativas atienden asuntos como: el Tratamiento Penal Diferencial para Pequeños Cultivadores de Cultivos de Uso Ilícito, la Movilización y la Protesta Pacífica, la Reforma Política, el Plan Nacional de Salud Rural, entre otros.

## **Impulso a la construcción de Alianzas y el relacionamiento internacional para la implementación**

### **Asuntos estratégicos**

- Articular, alinear y atraer recursos de la cooperación para las comunidades y los territorios, en la implementación del AFP. Posicionar los avances y fortalecer el conocimiento sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz, a nivel internacional.

### **Logros más significativos**

#### **Políticos:**

- La Unidad acompañó la construcción de la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional , incluyendo el objetivo No. 3 “Promover una cultura de

- Paz, Justicia y Lucha contra la desigualdad” y la línea estratégica No. 1. Implementación del AFP.
- La Unidad lidera la Mesa de Paz en el Marco de la ENCI, junto con las entidades del Sistema Nacional de Cooperación (DNP, APC, MRE), espacio estratégico de articulación para la gestión de oferta y demanda de cooperación. 15 entidades participantes.
- El Gobierno de Colombia junto con la MAPP-OEA extendieron el protocolo de la MAPP en el País hasta 2027, reforzando el apoyo de la MAPP al Acuerdo Final de Paz.
- Se aumentó la base de recursos financieros para organizaciones de la sociedad civil, mujeres, y grupos étnicos en espacios como los fondos multilaterales.
- Se ha incluido el ámbito de Paz en más del 80% de los diferentes instrumentos de cooperación (marcos país, negociaciones, estrategias de cooperación), presentando apuestas y prioridades del AFP, representado a 17 entidades del orden nacional.
- En las negociaciones intergubernamentales con la República de Alemania de junio 2024, se asignaron 13,7 Millones de euros para la implementación del AFP.
- La Unidad con apoyo del Sistema Nacional de Cooperación y la OCCP lideró el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para la vigencia 2024-2027 estableciendo el eje No. 1 Consolidación de la Paz Total, Seguridad Humana y Justicia Social.
- El Gobierno de los Estados Unidos ha declarado su respaldo total al Acuerdo de Paz y su compromiso político y financiero para acelerar el capítulo étnico. Se cuenta con el programa Juntanza Étnica por 36 Millones de USD, entre otros programas.
- En 2023, los Gobiernos de México y de Colombia firmaron el compromiso por la implementación del AFP, manifestando su deseo de aportar al desarrollo económico del país, fortalecer el trabajo con los jóvenes y los grupos étnicos.
- Colombia oferta su conocimiento y lecciones aprendidas en la implementación del AFP. Países como la Republica Popular del Congo, Filipinas, Camerún entre otros han manifestado su intención de conocer y aprender sobre nuestra nación.

### **Financieros:**

- A través del sistema CICLOPE de Agencia Presidencial de Cooperación Internacional –APC. se identifican más de **2.2 billones de USD** de cooperación no reembolsable a lo largo del territorio para la implementación del AFP.
- La Unidad junto con la APC, el Programa Mundial de Alimentos y la Fundación Howard Buffet, han constituido el FONDO ALIMENTANDO LA PAZ, con un presupuesto de **8 millones de USD** que busca apoyar iniciativas productivas y de seguridad alimentaria, de firmantes, mujeres y grupos étnicos alrededor del país.
- La Agencia de Cooperación Estadounidense en Colombia (USAID) ha dispuesto **más de 10 millones de USD para las víctimas** en los procesos de reparación colectiva.
- El Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF) a la fecha ha recibido recursos por más de **200 millones de USD**, para el AFP, posicionando las temáticas de justicia transicional, reincorporación, desarrollo humano sostenible priorizando los PDET.
- La Unidad entre junio 2023 y julio 2024 como Copresidentes del MPTF, aportó para la revisión y apertura de la tercera fase del fondo, y acompañó la aprobación de 19 proyectos y 3 convocatorias para la Implementación del AFP, por **20.3 millones de USD**.

## **Apoyo jurídico, gestión y ejecución de recursos para la operación de la Unidad de WImplementación del Acuerdo de Paz**

### **Asuntos estratégicos del orden jurídico**

- Apoyo, impulso, revisión precontractual y contractual de procesos en función de la misionalidad de la Unidad.
- Seguimiento a providencias judiciales.
- Articulación y orientación de respuestas ante organismos de control.

## Logros más significativos

- Avances realizados en materia de contratación que permiten materializar el cumplimiento de aspectos relevantes de la implementación del Acuerdo de Paz.
- En materia de financiación de las instancias se celebraron procesos contractuales por un total de **\$9.006,342,438** De los cuales el aporte de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz fue de **\$7.335.835.800**

- Se ha apoyado el desarrollo de una estrategia de difusión de la implementación del acuerdo y de pedagogía de paz mediante el desarrollo de acciones culturales y artísticas territoriales que favorezcan el reconocimiento del otro, el fomento de una cultura de la convivencia, la reconciliación, la no estigmatización, la no repetición y la paz. Así para el desarrollo de esta estrategia se han celebrado contratos por el orden de **\$1.647.640.000**.
- Finalmente, durante la presente vigencia se contrató por parte de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz el desarrollo la serie documental Re-existencias sobre el rol de los firmantes de Paz en el cuidado del medio ambiente y la construcción de paz con la naturaleza, la cual fue estrenada en el marco de la COP 16.

- En materia de seguimiento a providencias judiciales, se destaca la articulación que se lideró en coordinación con la Oficina del Consejero Comisionado de Paz, frente al Auto 826 de 2024 de la Corte Constitucional, en el marco del seguimiento de la Sentencia SU 020 de 2022, al respecto se informa que el equipo jurídico de la Unidad de Implementación, la secretaria jurídica del DAPRE y la OCCP coordinaron y articularon a las entidades del gobierno nacional que tienen competencias respecto a la Política de Seguridad para Firmantes de Paz para dar respuesta a las ordenes decretadas en el Auto 826 de la Corte Constitucional.

## Asuntos estratégicos en materia de recursos

- Apoyo a la Unidad en la coordinación articulación, verificación y seguimiento de los recursos asignados a las entidades del Gobierno Nacional, relacionados con la implementación del Acuerdo de Paz y principalmente, los asignados a través del Fondo Colombia en Paz y el OCAD, los proyectos de inversión asociados a dichos recursos y la coordinación y seguimiento a los recursos asignados a la Unidad.

## Logros más significativos

### Fondo Colombia en Paz

Desde la Unidad de Implementación se realiza la supervisión del contrato de fiducia mercantil, mediante el cual se administra el patrimonio autónomo Fondo Colombia en Paz y se apoya al Consejero Comisionado de Paz, como Ordenador del Gasto de dicho Fondo, en todos los procesos y actividades relacionadas con el Fondo. En virtud de ello, se adelantó el trámite para la asignación de recursos en la vigencia 2023 por valor de \$2.040.538.622.596, y para el año 2024, por valor de \$520.131.288, con destino a las diferentes subcuentas del

- Fondo Colombia en Paz.

### Fondo de Víctimas (BIENES FARC)

La Unidad de Implementación en el marco del Decreto Ley 903 de 2017 y los decretos complementarios, mediante los cuales se determinó la creación del mecanismo jurídico que permitiera la recepción de los bienes y activos que las extintas FARC EP se comprometieron a entregar para reparar a las

- En cumplimiento del Decreto 1407 de 2017, en la primera sesión de la Comisión Transitoria celebrada el 25 de agosto de 2017, el ministro del Interior hizo entrega formal a la SAE S.A.S. de ciento treinta y siete (137) folios del inventario. En este contexto, la Comisión Transitoria le solicitó a esta Sociedad el análisis del inventario entregado.

- La información reportada no permitió la identificación e individualización de los bienes enlistados en el inventario, debido a que no contenía en algunos casos datos como: ubicación, estado de funcionamiento, propietarios, unidades de medida utilizadas y principales características, y en otros, elementos que no eran susceptible de ser monetizados. Es así que del estimado total del inventario (\$967.776.286.166), se estableció que el 57% eran bienes con posibilidades de ser monetizados (\$548.078.155.966).

Tipo de activo	Cantidad reportada en inventario FARC	Cantidad de bienes entregados	% bienes entregados
Dinero en efectivo	\$12.070.000.000	\$2.114.350.000	17,50%
Divisas (dólares)	USD \$450.000	USD \$450.000	100,00%
Oro, lingotes y granulado	440.020 g.	252.500 g.	57,40%
Oro - joyas	25.000 g.	2.540 g.	10,20%
Semovientes	24.456 Ud.	258 UD.	1,10%
Muebles y enseres	51.992 ítems	1.830 ítems	3,50%
Inmuebles	722 ítems	107 ítems	14,80%
Medios de transporte	319 Ud.	30 Ud.	9,40%

Ahora bien, de los bienes con posibilidades de ser monetizados (\$548.078.155.966), se monetizaron \$45.633.062.159.

Con los recursos monetizados se lograron realizar 97 reparaciones colectivas y 2.335 Indemnizaciones individuales así:

Sujetos de reparación	Medida	Valor
76	Adquisición de bienes	\$ 16.447.824.036
21	Indemnización colectiva	\$ 7.874.493.312
2335	Indemnización individuales	\$ 21.186.214.000
<b>Total</b>		<b>\$ 45.508.531.348</b>

Con respecto a los bienes inmuebles reportados (722), fueron entregados 107 inmuebles, pero solo uno de ellos, "El Naranjal" es susceptible de ser monetizado, dado que 102 corresponden a baldíos y 4 a comunidades étnicas.

## Proyectos de inversión

### Implementación de la Acción Unificada del Estado en las Zonas Futuro (Catatumbo)

La Unidad de Implementación funge como Gerente del Proyecto de Inversión. En virtud de ello, se realiza el seguimiento a cada una de las entidades ejecutoras de los recursos (Consortio Fondo Colombia en Paz, ART, Dirección Ejecutiva del FCP y el Fondo de Programas Especiales para la Paz), se elaboran los informes de seguimiento del proyecto mensual, semestral y se presenta a la oficina de planeación del DAPRE. Adicionalmente, se tiene la responsabilidad de los convenios establecidos para la ejecución de las actividades asociadas a el proyecto de inversión.

- **Contribución para Promover la Sostenibilidad Ambiental y Socioeconómica en Municipios PDET y Territorios Afectados por el Conflicto Nacional**

Este proyecto corresponde a un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo por USD 100 millones. La gerencia del Proyecto de Inversión está a cargo de la Unidad de Implementación.

- El crédito ha ejecutado 67 proyectos de la Fase I de los cuales 55 se encuentran terminados. De la Fase II se han ejecutado 133 proyectos y terminado 57. Asimismo, se comprometerán recursos para inversiones complementarias de los proyectos de la Fase I y II terminados y en ejecución, una vez evaluados los requisitos establecidos en la metodología aprobada por la Gobernanza del Préstamo. El proyecto estará finalizando el febrero de 2026.

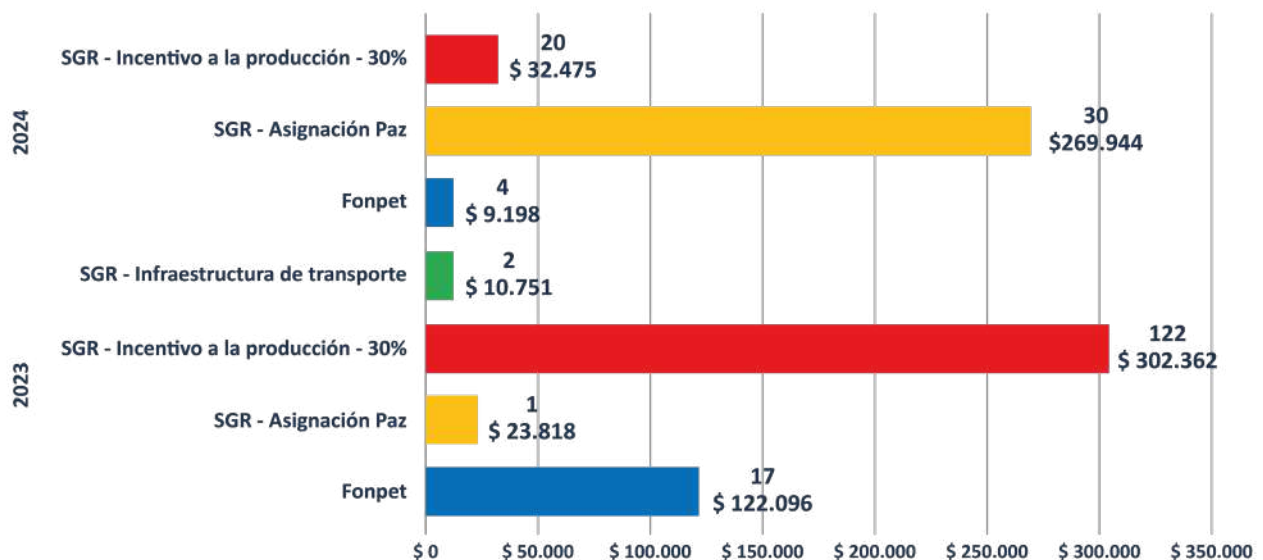
- **Ejecución de recursos asignados a la Unidad**

A través del Fondo Colombia en Paz se han asignado recursos a la Unidad de Implementación para su funcionamiento y la ejecución del proyecto de inversión. En dicho marco se han asignado y ejecutado recursos así, con corte a 31 de octubre de 2024:

	Vigencia	Funcionamiento	Inversión	Total
<b>Asignado</b>	2023	\$ 11.165.000.000	\$ 16.000.000.000	\$ 27.165.000.000
	2024	\$ 12.068.800.000	\$ -	\$ 12.068.800.000
<b>Comprometido</b>	<b>Vigencia</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>Inversión</b>	<b>Total</b>
	2023	\$ 10.347.384.413	\$ 11.295.376.467	\$ 21.642.760.879
	2024	\$ 10.053.828.156	\$ -	\$ 10.053.828.156
<b>Disponible</b>	<b>Vigencia</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>Inversión</b>	<b>Total</b>
	2023	\$ 817.615.587	\$ 4.704.623.533	\$ 5.522.239.121
	2024	\$ 2.014.971.844	\$ -	\$ 2.014.971.844

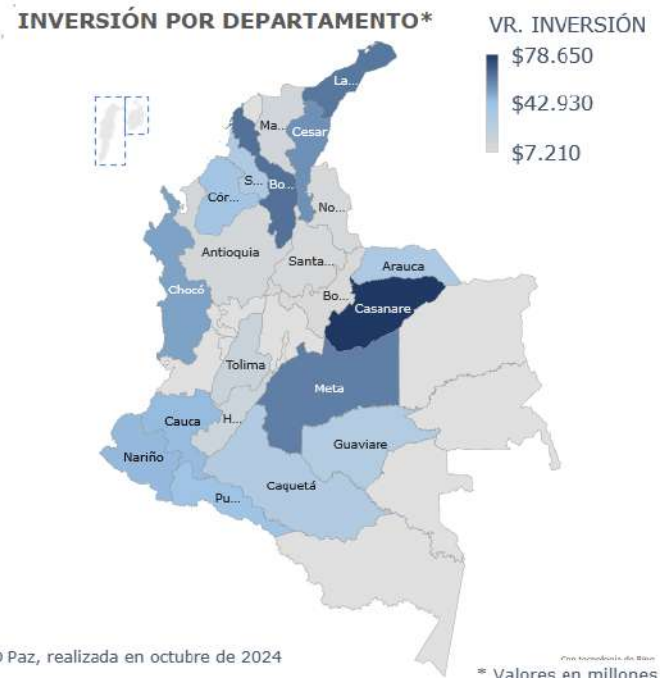
- **OCAD PAZ**

- Desde el nombramiento de la Dra. Gloria Cuartas como directora de la Unidad de Implementación, ha realizado el seguimiento riguroso a los recursos del OCAD Paz, como presidente del Órgano Colegiado para las sesiones nº64 a la nº71 del OCAD Paz, delegada por el Alto Comisionado de Paz, así como el seguimiento a la ejecución de los proyectos aprobados, propendiendo por su correcta ejecución y alineación con los objetivos de construcción de paz en los territorios.
- Con la entrada en vigencia del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y en cumplimiento del Artículo 24 de la Ley 2279 del 2022, se ha logrado concertar y aprobar con los miembros del OCAD Paz, en sesión nº69 del OCAD Paz de agosto de 2023, una nueva metodología propuesta por el Departamento Nacional de Planeación -DNP y la Agencia de Renovación del Territorio -ART, en articulación de la Unidad de Implementación para el Acuerdo Final -UIAP; lo anterior con el objetivo de garantizar una distribución equitativa de los recursos y el cierre de las brechas socioeconómicas.
- Durante lo corrido del gobierno del Presidente Petro, desde la sesión nº62 (30/ sep/22) hasta la sesión nº74 (oct/24) se han aprobado 196 proyectos de inversión con fuentes del OCAD PAZ, por valor de \$ 771 mil millones de pesos, en 22 departamentos del territorio nacional, principalmente en los sectores de Minas y Energía, Transporte, Vivienda, Ciudad y Territorio y Educación, así:
- Proyectos aprobados OCAD Paz gobierno presidente Gustavo Petro (22-24)



- Territorialización de la inversión gobierno presidente Gustavo Petro (22-24)

DEPARTAMENTO	# PROYECTOS	Vr. INVERSIÓN
Casanare	9	\$ 78.649
La Guajira	17	\$ 68.775
Bolívar	15	\$ 64.053
Meta	7	\$ 60.317
Cesar	11	\$ 55.888
Chocó	12	\$ 53.295
Nariño	6	\$ 45.310
Cauca	6	\$ 44.693
Putumayo	13	\$ 44.055
Córdoba	18	\$ 39.542
Sucre	23	\$ 34.557
Arauca	6	\$ 33.354
Caquetá	4	\$ 30.664
Guaviare	3	\$ 28.994
Huila	10	\$ 22.845
Tolima	5	\$ 16.680
Magdalena	5	\$ 11.778
Boyacá	7	\$ 10.776
Antioquia	9	\$ 10.137
Norte de Santander	3	\$ 9.118
Santander	7	\$ 8.460
Caldas	1	\$ 1.660
<b>TOTAL</b>	<b>197</b>	<b>\$ 773.612</b>



Fuente: Secretaría Técnica del OCAD Paz

Incluye los proyectos priorizados y aprobados desde el 2017 hasta la sesión n°74 del OCAD Paz, realizada en octubre de 2024

- Aprobaciones de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz como presidente delegada en el OCAD Paz (2023-2024): Balance de aprobación de proyectos entre las Sesiones 64 a la 72 en el marco de las delegaciones por parte de la OACP.

N°	Fecha OCAD	Proyectos Aprobados	Vr. Aprobado*	Fuente OCAD	Cant	Valor OCAD PAZ
64	31/ene/2023	3	\$ 4.929	FONPET	3	\$ 4.668
65	28/feb/2023	0	-	-	-	-
66	15/abr/2023	55	\$ 167.395	Incentivo 30%	55	\$ 156.890
67	02/jun/2023	0	-	-	-	-
68	13/jun/2023	18	\$ 41.543	Infraestructura	1	\$ 5.290
				Incentivo 30%	17	\$ 34.624
69	23/ago/2023	14	\$ 35.192	Incentivo 30%	14	\$ 29.630
70	29/sep/2023	8	\$ 25.169	Incentivo 30%	8	\$ 24.974
71	27/dic/2023	48	\$ 191.295	FONPET	14	\$ 114.677
				Incentivo 30%	32	\$ 41.507
				Infraestructura	1	\$ 4.346
				Asignación Paz	1	\$ 23.818
72	22/abr/2024	0	-	-	-	-
		146	\$ 465.523		143	\$ 440.424

\*Vr Total proyecto aprobado, incluyendo fuentes de recursos propios

- La Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz (UIAP) ha liderado una estrategia integral de seguimiento y verificación de los recursos destinados a la implementación del Acuerdo Final de Paz. Esta ha incluido visitas in situ a los proyectos, revisión de la modalidad de contratación, la verificación física y financiera de la ejecución de estos, así como la evaluación de las alertas ciudadanas. En atención a los hallazgos obtenidos en el marco de esta estrategia, se ha solicitado, mediante comunicaciones a las Entidades de Control que inicien las acciones pertinentes para determinar las responsabilidades penales, fiscales y disciplinarias de las entidades ejecutoras de los recursos.



Unidad de Implementación  
del Acuerdo de Paz



Nuestro  
compromiso  
**SIGUE  
FIRME**

OCTAVO ANIVERSARIO DE LA  
FIRMA DEL ACUERDO DE PAZ



Para mayor información ingrese a nuestro  
portal web escaneando el código QR o en  
[www.portalparalapaz.gov.co](http://www.portalparalapaz.gov.co)